



Tania

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 1244/2020

**No. Crédito** 4429100121

**Adeudo** \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** CAUSA PENAL 1244

162102



**NOMBRE:** LOPEZ HERNANDEZ OSCAR  
**DOMICILIO:** JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P.25000  
**COLONIA:** SALTILLO CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1244/2020 DE FECHA 18/01/2021 IMPUESTA POR FISCALIA GENERAL / DGSP / SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA POR LA CANTIDAD DE \$1,737.60 MAS ACCESORIOS

C. \_\_\_\_\_  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

### ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

### ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, así como la contribución establecida en los artículos 149, 150, 151, 152 y 153 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 1244/2020

No. Crédito 4429100121

Adeudo \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente CAUSA PENAL 1244

162102



NOMBRE: LOPEZ HERNANDEZ OSCAR  
DOMICILIO: JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P.25000  
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1244/2020 DE FECHA 18/01/2021 IMPUESTA POR FISCALIA GENERAL / DGSP / SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA POR LA CANTIDAD DE \$1,737.60 MAS ACCESORIOS

C. \_\_\_\_\_  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, así como la contribución establecida en los artículos 149, 150, 151, 152 y 153 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 1244/2020

**No. Crédito** 4429100121

**Adeudo** \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** CAUSA PENAL 1244

162102



NOMBRE: LOPEZ HERNANDEZ OSCAR  
 DOMICILIO: JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P.25000  
 COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 06:10 horas y veinte cuatro minutos, del día 06 del mes de Marzo del año de dos mil veinticuatro, el que suscribe C. Juan Orlando Lopez Barce

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGLF / 0128 / 2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429100121 de fecha 1 de Marzo de 2021 emitido por FISCALIA GENERAL / DGSP / SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 colonia SALTILLO CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

De acuerdo a los Indecadnos Oficiales de la  
calle Jacobo M. Aguirre 1254 entre Lelke y Anlafregua Zona Centro.  
de Saltillo Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Beatriz Eugenia Ortiz Tbarra quien se identifica con credencial votar 02900118713123

Lo Testifico Notario Publico Jalisco Constante

y tiene su domicilio en Felipe Barrio zabal 913 col. ctanizal.  
y C. Tama  
Estefania Lopez Ortiz  
quien se identifica con Credencial vector 028 908 68 33734

y tiene su domicilio en Felipe Barrio zabal 913 ctanizal.  
con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Manifiesto que el Domicilio Correo el día 16 de Marzo cuando se dejó Citatorio para el día 17 de Marzo y fue recibido por Ricardo Hernandez Lopez y se acordó bajar el artículo es hermano del contribuyente y al atender la librería HOPFrendler acudiendo por lo que procafi igualmente a Uruera y se Escucha Música pero no atiende en la un llamado nuevamente al domicilio fiscal cuenta con 3 cuartos del escrito cuando y este zpisos

[Redacted]

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Ricardo Lopez Hernandez  
Jacobo M. Aguirre 1254 quien ocupa el inmueble ubicado en calle

y manifiesta vivir en el mismo desde esto lo manifiesta  
cuyas características son Es una casa Habitación de 2 pisos con tres Ventanas, y 3 Cuartos del escrito cuando.

Y se identifica con Sudicho nombre 25 años, Dalgado I. Romo,  
comunicada, oyó el día 16 de Marzo. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente distinta pero no recibe Documentos

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

[Redacted] quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

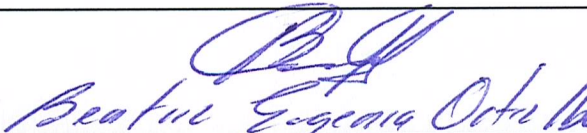
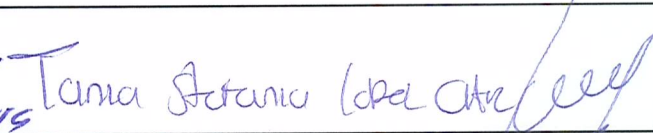
[Redacted]

Y se identifica con  
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LOPEZ HERNANDEZ OSCAR en el domicilio fiscal JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P. 25000, COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

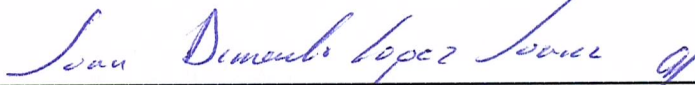
lo escrito lo tiene el Sr. Jacobo Constante

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ocho horas con Trontay Seis minutos del día Diez del mes de Mayo del año de Dosmilveinteuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Beatriz Eugenia Ortiz Lopez	 Tania Patricia Lopez Ortiz
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR



NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 1244/2020

No. Crédito 4429100121

Adeudo \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente CAUSA PENAL 1244

162102



NOMBRE: LOPEZ HERNANDEZ OSCAR
DOMICILIO: JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 16 de Marzo de 2021

C. REPRESENTATE LEGAL DE LOPEZ HERNANDEZ OSCAR

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P 25000 Colonia SALTILLO CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 14:14 horas del día 16 de Marzo de 2021 con el objeto de notificar el oficio número 4429100121 de fecha 1 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Ricardo Lopez Hernandez en su carácter de Hermano Ocurto quien se identifica con Sujeto nombre 25 años Terclara L. Sutz 20kg Tapachula y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 17 de Marzo de 2021, a las 13:07 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre:
Firma:

Signature of Juan Armando Lopez Lopez

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

Signature: La persona que Atiendo Notaria El Para Nombre os taule Presente con to



Tú

ayer a la(s) 12:53 p. m.



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 1244/2020

**No. Crédito** 4429100121

**Adeudo** \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** CAUSA PENAL 1244

162102



NOMBRE: LOPEZ HERNANDEZ OSCAR  
 DOMICILIO: JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P.25000  
 COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez y siete horas y seis minutos, del día cinco del mes de Mayo del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. LOPEZ ORTIZ TANIA STEFANIA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0130/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429100121 de fecha 1 de Marzo de 2021 emitido por FISCALIA GENERAL / DGSP / SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 colonia SALTILLO CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por así señalarse en los indicadores oficiales de la calle de Jacobo M. Aguirre 1254, ubicada entre la calle de la Fragua y la calle

En presencia de los testigos de asistencia C.

Juan Amador Lopez Juarez

quien se identifica con credencial para votar

0890041919946

lo testado no tiene validez, con fe



y tiene su domicilio en Felipe Berozabal 913 Guaymas  
y C. Beatriz Eugenia  
Ortiz Ibarra  
quien se identifica con circunstancia para votar 01890016715183  
y tiene su domicilio en Felipe Berozabal 912 Chumizal

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me constar  
en el domicilio fiscal ubicado en calle Jacobo M. Aguirre  
1254 en zona Centro, domicilio el cual se visitó en  
distintos días y horarios y no atienden. Asimismo  
vecinos no atienden, al no tener contacto con persona  
del domicilio fiscal, no me fue posible realizar la  
prueba diligencia.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

No atienden llamado  
quien ocupa el inmueble ubicado en Jacobo M. Aguirre 1232 zona Centro

y manifiesta vivir en el mismo desde casa de ladrillo, puerta con enrejado  
cuyas características son negro

Y se identifica con \_\_\_\_\_ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C No abren

quien ocupa el inmueble ubicado en Jacobo M. Aguirre 1246 zona Centro

Y manifiesta vivir en el mismo desde casa de concreto  
cuyas características son Pfachada blanca con rojo, puerta de madera

Y se identifica con \_\_\_\_\_ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LOPEZ HERNANDEZ OSCAR en el domicilio fiscal JACOBO M. AGUIRRE NO. 1254 C.P. 25000, COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo referido no tiene carácter de certificado  
Página 2 de 3

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diecisiete horas con once minutos del día cinco del mes de Mayo del año de diecimilquingientos, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<i>Beatriz Egonia Ortíz</i>	<i>Juan Manuel López</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

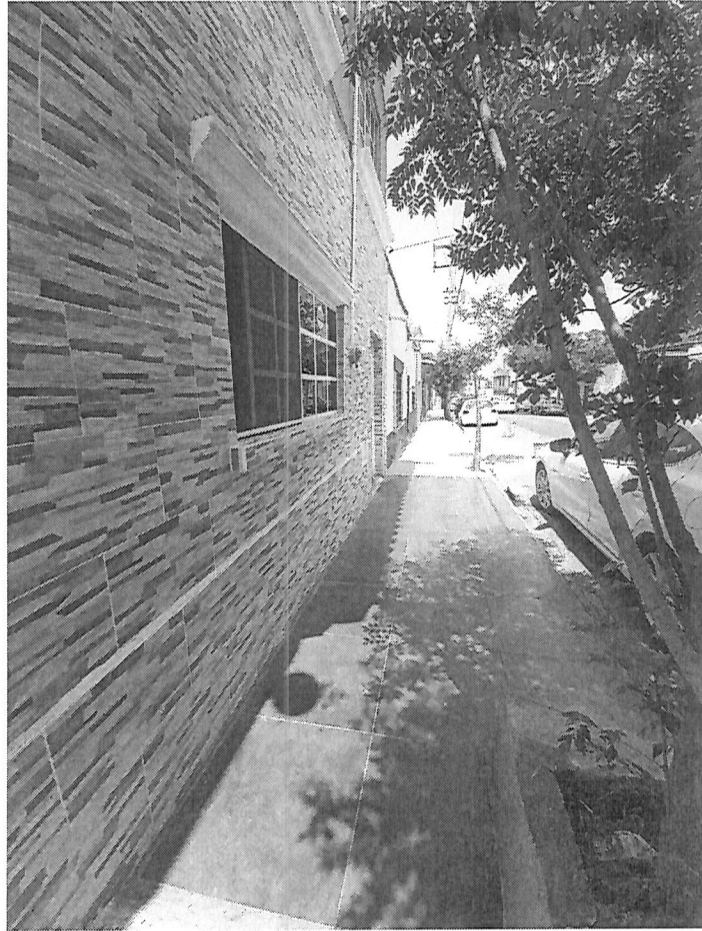
*[Firma]*  
C. LOPEZ ORTIZ TANIA STEFANIA  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

*lo testado no tiene validez, con [Firma]*



**Tania**

hoy a la(s) 9:09 a. m.



4 xfa

